

PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS

Convocatoria concurso 15^a Semana de la Sostenibilidad

1) CONTEXTO: La **Semana de la Sostenibilidad** es el evento de referencia que busca inspirar y visibilizar el sector de la sostenibilidad e impulsar iniciativas que nos ayuden a conseguir un mundo más justo, igualitario y sostenible. El evento se ha realizado desde el año 2010 y está organizado por la Asociación +Responsables e Ingeniería Social, con el apoyo de diferentes administraciones y entidades referentes.

Después de 10 ediciones presenciales en España, el contexto de crisis sanitaria, originado por el Covid19, impulsó la oportunidad de digitalizar el evento. Así, en 2020, nació la Semana de Responsabilidad Social / Sostenibilidad Global **online**, que ha celebrado cuatro ediciones de manera virtual, convocando a más de 5.000 personas conectadas en más de 30 países, quienes compartieron sus experiencias y desafíos en torno a la sostenibilidad en sus diversos ámbitos.

2) INFORMACIÓN GENERAL: La iniciativa de otorgar un reconocimiento a las buenas prácticas en sostenibilidad tiene sus precedentes en los Concursos de la Semana de la Sostenibilidad realizados en las ediciones 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 teniendo su reconocimiento y visibilización durante la jornada inaugural de la Semana de la Sostenibilidad.

El propósito es **promover e impulsar más y mejores buenas prácticas en sostenibilidad a entidades y empresas como forma de contribuir a un mundo más justo, igualitario y sostenible.**

El principal beneficio que obtiene la entidad ganadora del **Premio a las Buenas Prácticas** es la contribución a su reputación pública, mediante el reconocimiento de su buena práctica durante la Semana de la Sostenibilidad, que se realizará entre el 20 al 24 de noviembre 2023, tanto en el momento del anuncio de la entidad ganadora como en los espacios que pudiera tener cabida, de acuerdo a la naturaleza de la organización y de la buena práctica que se está reconociendo.

Más información en www.semanasostenibilidad.org / 93 412 70 79 / semanasostenibilidad@ingenieriasocial.es

El Premio a las Buenas Prácticas busca ser una plataforma de visibilización para la entidad ganadora y una oportunidad de networking con distintas empresas y organizaciones especialmente relevantes en el ámbito de la sostenibilidad.

Pueden participar en el Premio a las Buenas Prácticas todas las organizaciones, entre ellas:

- Grandes empresas
- Pymes
- Startup
- Administración
- Entidades
- Medios de comunicación

que tengan vigente una buena práctica en cualquiera de los ámbitos de la sostenibilidad.

3) OBJETIVO: El Premio a las Buenas Prácticas de la 15^a Semana de la Sostenibilidad busca visibilizar y compartir diversas prácticas de sostenibilidad en las organizaciones, que hayan tenido un impacto positivo dentro o fuera de ellas. Mediante la promoción de estas, esperamos sensibilizar, inspirar y movilizar a otras organizaciones hacia el camino de la sostenibilidad y de la responsabilidad social.

El Premio a las Buenas Prácticas es un reconocimiento mediante el que se pretende convocar a la mayor cantidad de organizaciones a compartir y relevar sus buenas prácticas de sostenibilidad en la plataforma “feria online”, de la web de la 15^a Semana de la Sostenibilidad.

4) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Considera una **primera etapa de convocatoria** y difusión, una **segunda etapa de votación pública**, donde obtendremos 18 iniciativas con mayor cantidad de votos.

Una tercera etapa donde las 18 iniciativas con más votos pasarán a la valoración por parte del jurado, compuesto por personas/entidades referentes, quienes evaluarán las prácticas

destacadas en el Premio a las Buenas Prácticas. **El peso de esta tercera etapa equivaldrá al 70% de la calificación final.**

Posteriormente, y durante la presentación online de las iniciativas, el próximo 20/11/23, se **realizará la cuarta etapa**, que consistirá en una votación pública de las 6 iniciativas preferidas entre las personas que estén conectadas al evento, mediante Zoom. **El peso de la votación pública entre las personas conectadas será del 30% de la calificación final.**

4.1) Para participar: Las organizaciones que deseen participar, deberán subir o actualizar su buena práctica en la plataforma feria online, de la web de <https://semanasostenibilidad.org/> hasta el 5 de noviembre 2022, donde estará disponible la votación de mejor buena práctica por parte de las personas que visiten la web del evento, desde el día 8 de agosto de 2023 hasta el día 5 de noviembre 2022 (a las 11:59 PM) para que las diferentes iniciativas presentadas puedan acumular sus votos.

De acuerdo a la votación obtendremos las 18 iniciativas más votadas –una por cada criterio ESG– de cada una de las seis categorías grandes empresas, pymes, administración, entidades, medios de comunicación y startups.

Estas 18 iniciativas más votadas de variados ámbitos y magnitudes pasarán a la etapa de valoración del jurado.

El jurado puntuará, de acuerdo a los criterios de evaluación, y obtendremos las seis mejores iniciativas (dos por cada criterio ESG), lo que corresponderá al 70% de su puntuación final. Durante la transmisión en vivo el lunes 20 de noviembre, mediante Zoom, se realizará la etapa de votación pública entre las personas que estén conectadas al evento. Esta votación pública comprenderá el 30% de la evaluación final del premio.

De esta forma, tendremos las seis buenas prácticas ganadoras que se darán a conocer en la 15^a Semana de la Sostenibilidad, durante su transmisión en vivo el lunes 20 de noviembre de 2023.

Para garantizar la seguridad del concurso el sistema que registra las votaciones **solo se aceptará UN voto por dirección IP**. Es decir, de múltiples dispositivos conectados a una

misma IP, sólo será válido el primer voto emitido.

4.2) Etapas del concurso:

- **Primera fase: Etapa de Convocatoria: 8 de agosto de 2023 - 5 de noviembre de 2023**

En esta etapa estará disponible la plataforma “feria online”, en el sitio web de la Semana de la Sostenibilidad <https://semanasostenibilidad.org/>, donde las organizaciones deberán incorporar sus buenas prácticas de sostenibilidad, señalando el o los Objetivo ODS que impacta directamente dicha práctica y la categoría a la que pertenecen (grandes empresas, pymes, administración, entidades, medios de comunicación y startups).

Las prácticas que ya estén incorporadas en la plataforma podrán participar igualmente, siempre y cuando hayan actualizado su categoría y la naturaleza de su buena práctica (Social, laboral, medioambiental, buen gobierno y económico).

La incorporación de buenas prácticas se podrá realizar durante todo el año, sin embargo solo las que sean subidas a la web hasta el 5 de noviembre del presente año (11:59 PM) podrán participar de la votación y, por tanto, del concurso **Premio a las Buenas Prácticas de la 15^a Semana de la Sostenibilidad**.

- **Segunda fase: Etapa de Votación Pública: 8 de agosto de 2023 - 5 de noviembre de 2023**

En la plataforma “Feria online”, de la web de la Semana de la Sostenibilidad, se podrá votar mediante un click por la buena práctica que cada usuario o usuaria quiera reconocer, en la página web de la buena práctica respectiva. Adicionalmente, se podrá compartir en las redes sociales: LinkedIn, twitter o Facebook en el caso que se desee dar mayor difusión. Sin embargo este “share” no incide en la votación.

De todas las prácticas participantes obtendremos las 18 iniciativas más “votadas” –una por cada criterio ESG– de cada una de las seis categorías grandes empresas, pymes, administración, entidades, medios de comunicación y startups.

- **Tercera fase: Etapa Comunicación Iniciativas más votadas: 6 de noviembre de 2023.**

En esta etapa se comunicará formalmente las 18 iniciativas más votadas y se contactará desde la organización del evento.

- **Cuarta fase: Etapa Evaluación del Jurado: 6 de noviembre - 15 de noviembre 2023.**

El día 6 de noviembre se entregarán las 18 iniciativas con mayor votación, de acuerdo a la mecánica explicada anteriormente, junto a la pauta de evaluación al jurado, quienes tendrán hasta el día 15 de noviembre para entregar su evaluación al equipo organizador de la Semana de la Sostenibilidad.

De esta puntuación, obtendremos el 70% de la evaluación final.

- **Quinta fase: Etapa votación asistentes online 14a.Semana.**

Durante la transmisión en vivo, mediante Zoom, se realizará la etapa de votación pública entre las personas que estén conectadas al evento. Esta votación pública comprenderá el 30% de la evaluación final del premio y se realizará el lunes 20 de noviembre de 2023.

- **Sexta fase: Etapa Comunicación de las iniciativas**

Durante el evento, se tomarán las votación por Zoom y se sumarán a las evaluación del jurado. La comunicación de las seis iniciativas con mejor evaluación se realizará el lunes 20 de noviembre on-line, a la finalización del pitch competition.

5) EVALUACIÓN DEL JURADO

La evaluación final que se desarrollará en la cuarta fase del concurso, contempla la evaluación de un jurado integrado por profesionales de trayectoria en los diversos ámbitos de la Sostenibilidad y de la Responsabilidad Social.

5.1 Criterios de evaluación:

El jurado deberá evaluar los siguientes ítems:

- **Creatividad:**

El jurado deberá evaluar la creatividad, diferenciación y disrupción de la iniciativa presentada, de acuerdo al contexto en el que se desarrolla la organización y a la capacidad de cada organización.

- **Impacto en su ecosistema:**

El jurado deberá evaluar el impacto de la iniciativa presentada, tanto a nivel interno de la organización (equipo) y/o a nivel externo (clientes/beneficiarios/comunidad), específicamente: profundidad, temporalidad y trascendencia.

- **Capacidad de inspirar:**

El jurado deberá evaluar la capacidad de difusión de la iniciativa (es decir, el potencial de comunicación de la acción, con el objetivo de visibilizar y sensibilizar interna o externamente sobre el asunto que aborda la buena práctica) y las acciones de comunicación que ha realizado la organización para la difusión de su iniciativa de sostenibilidad.

5) CRONOGRAMA

Etapa de concurso	Fechas
Etapa de Convocatoria	8 de agosto de 2023 - 5 de noviembre de 2023.
Etapa de Votación Pública	8 de agosto de 2023 - 5 de noviembre de 2023.
Etapa Comunicación 18 Iniciativas más votadas	6 de noviembre de 2023.
Etapa Evaluación del jurado	6 de noviembre - 15 de noviembre de 2023.

Más información en www.semanasostenibilidad.org / 93 412 70 79 / semanasostenibilidad@ingenieriasocial.es

<p>Etapa Votación asistentes online 15ª Semana Sostenibilidad</p>	<p>20 de noviembre de 2023, durante la retransmisión en directo del evento.</p>
<p>Etapa Comunicación Iniciativas ganadoras (seis) 15ª Semana Sostenibilidad</p>	<p>20 de noviembre de 2023, a la finalización de la jornada.</p>

* Para efectos de diferenciar entre startup y pyme, **entenderemos como pyme** toda pequeña, mediana empresa y microempresa que cuente con menos de 250 personas trabajadoras en plantilla y con un volumen de negocios menor a 50 millones de euros. Detalles en el [Boletín Oficial del Estado](#). Y **entenderemos como startup**, a aquellas empresas que sean innovadoras, de nueva creación o con una antigüedad de hasta 5 años en general, o de 7 años en el caso de empresas de biotecnología, energía e industriales y que tengan ingresos de hasta 5 millones de euros, que no hayan distribuido dividendos y no sean cotizadas. Detalles en el [Boletín Oficial del Estado](#).